



MEMORANDUM N° 01/2014

PRODUCIDO POR:	PARA INFORMACIÓN DE:
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Dr. Carlos A. Sánchez	▪ Director General de Educación Técnica y Formación Profesional – Ing. Domingo ARINGOLI - ▪ Director General de Educación Secundaria – Prof. Juan José GIMÉNEZ - ▪ Directora General de Nivel Inicial y Primario – Prof. Edith GALERA PIZZO de TAA - ▪ Director General de Enseñanza Privada – Prof. Hugo ZANET - ▪ Director General de Educación Superior – Mgter. Prof. Santiago A. LUCERO - ▪ Director General de Educación de Jóvenes y Adultos – Prof. Carlos BRENE - ▪ Subdirectora de Educación Especial – Lic. Alicia BONETTO - ▪ Subdirectora de Educación Física – Prof. Susana MATTOS -

Asunto: RELATIVO A LA SOLICITUD DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO.

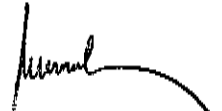
La Secretaría de Estado de Relaciones Institucionales del Ministerio de Educación comunica a Uds. y por su intermedio a los Supervisores Generales, Inspectores y centros educativos de su dependencia que, en virtud de las instrucciones recibidas de la Secretaría de Seguridad – dependiente del Ministerio de Gobierno y Seguridad -, las Instituciones Escolares que requieran guardia policial, servicios adicionales o de vigilancia, etc., deberán contactarse con los responsables de las Comisarias en cuyo radio estén ubicadas, a fin de coordinar acciones y estrategias de prevención a implementar entre la Policía de la Provincia y la Comunidad Educativa.

Consecuentemente, no deberán diligenciarse más las solicitudes de vigilancia policial en esta Secretaría.

CÓRDOBA, 19 de mayo de 2014.

CAS/lgd




Dr. CARLOS A. SANCHEZ
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
MINISTERIO DE EDUCACION